

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 017-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil veinte, están presentes en la Sala de Capacitación Germán Guerrero Gould, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaría, Raúl Navarro Calderón, Rita Arce Láscarez y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y nueve minutos ingresa el director Carlos Astorga Cerdas. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 017-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 017-2020.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes.....

1.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia el Orden del Día de la sesión N° 017-2020.....

Comenta don Raúl Quirós que, en cuanto a la presentación sobre la red de Paraíso, es un tema que en este momento se encuentra en proceso de la Auditoría y de la Administración, por lo que no lo ve con buenos ojos que vengán hoy en adelantar criterio con la presentación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de un informe del proyecto en la fase en que se encuentra en este momento.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que tuvo la oportunidad de leer la información suministrada por la Administración, en donde se detallan las cosas que pretenden hacer con la finalidad de darle solución final a la problemática que ha estado vigente en los últimos años en Paraíso.....

Considera don Raúl Quirós que lo más prudente es que este informe sea remitido al Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales, y lo vea de manera paralela con el estudio de la Auditoría Interna y la Administración. Para ello, destaca que no se debe de adelantar criterio por cuanto esto es una mala praxis, porque cuando la Auditoría Interna hace un estudio, la Administración viene con otras cosas, máxime, que este informe se las trae, ya que es algo que su dependencia ha venido señalando, y no ve con buenos ojos la actitud de la Administración, siendo que este informe es un antecedente del mismo estudio, y por ello, considera que primero se deben de “aclarar los nublados del día“.....

Hace ver don Francisco Calvo que lo que la Auditoría había solicitado y estaba en discusión era una solicitud de apertura de un procedimiento administrativo contra un funcionario, y otro tema es la contratación con CORELSA, la cual no se ha terminado. Para ello, hace ver que el informe que se está presentando el día de hoy no corresponden a esos puntos, ya que cuando la Auditoría Interna presentó los temas en general, hizo manifestaciones, como que la obra no estaba capitalizada, o que la Administración no había hecho los esfuerzos para quitar postes viejos, siendo que esos son los temas se estarían presentando el día de hoy. Para ello, es que desea que los señores directores tengan la información completa, porque al final la Auditoría Interna hizo manifestaciones sin ningún tipo de comprobación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

que indicaban que la capitalización y los postes estaban muy mal.....

Considera doña Rita Arce que tal y conforme lo han expuesto tanto la Auditoría Interna como la Administración, hacen referencia a cosas diferentes, siendo que el presente informe hace mención sobre el aspecto propio de la ejecución y no tienen que ver con el estudio del caso del posible procedimiento administrativo que se le vaya a hacer a las personas endilgadas, siendo que más bien mañana se podría tener todo en la zona respectiva lo cual sería muy bueno, por cuanto son acciones que debe de realizar la Administración.....

***ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
Nºs 008-2020 Y 009-2020.***

Se leen y revisan las actas Nºs 008-2020, y 009-2020.....

Señala don Raúl Quirós que últimamente se están dando problemas con las actas y con la agenda, donde, se hacen cambios de última hora, para ello, hace ver que el acta Nº 008-2020 se envió el viernes anterior, para ello, la leyó el fin de semana 2 – 3 veces, y al filo del día de hoy se volvió a enviar otra versión, y ahora doña Ester Navarro lo recibe con algunas dudas, por lo que dice que se posponga la aprobación del acta en mención, ya que tiene mucho que ver con la Auditoría Interna y hay cosas donde se tienen diferencias de criterio, para lo cual solicita que se ponga atención al trabajo.....

Aclara doña Georgina Castillo que la compañera María Nela Vargas, presentó las disculpas del caso vía correo electrónico reiterando y externando que se han tenido problemas, mismos que han sido señalados a algunos directores conforme se han presentado situaciones. Indica además que las labores adicionales requieren tiempo de más, como fue toda la labor realizada para la presentación del SEVRI de la Junta Directiva, misma que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

está dividida en el Órgano Colegiado y Administrativo. Así mismo se han tenido problemas de índole tecnológico, unido a la sobre carga de trabajo con sesiones de más de 3 horas, mismas que fueron externadas y comentadas vía correo electrónico al Sr. Auditor y algunos directores el domingo 17 de mayo, lo cual ha provocado que el personal de Junta Directiva está laborando más allá de la jornada y dando su máximo esfuerzo. Hace ver que como personas, pueden cometer errores al momento de imprimir algún documento, máxime que la carga de trabajo les está afectando, destacando que el personal de Junta Directiva está conformado por dos personas únicamente, y que apenas da abasto para la atención no solo al Órgano Colegiado como tal, sino que también a cada uno de los directores en forma individual, así como a las labores administrativas y que no solo se dedican a la transcripción de las actas de Junta Directiva.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Trasladar la aprobación de las actas N°s 008-2020 y 009-2020, para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE RESULTADOS DEL IGI 2019 Y PLANES DE ACCIÓN.

Se entra a conocer oficio GG-409-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite la presentación sobre los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación Institucional, quien presentará este punto, con el fin de comunicar los resultados de JASEC con respecto al IGI para el periodo 2019, cuya revisión incluye a 158 instituciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En primera instancia señala aspectos generales relacionados con el IGI, que se detallan a continuación:

1. Es un instrumento de evaluación que considera normativa jurídica y técnica vigente a cargo de la Contraloría General de la República (CGR).....
2. Está relacionado con 8 procesos comunes a las instituciones.....
3. Mide el avance en el establecimiento de factores formales para potenciar a la gestión pública.....

A nivel de antecedentes, hace ver que en la sesión N° 081-2019, la Junta Directiva, acordó lo siguiente:.....

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con siete votos presentes*

“3.b. Instruir a la Administración y a la Auditoría Interna continúen de manera conjunta el seguimiento y control sobre los planes de acción del IGI”

En cuanto a los 8 Procesos Comunes en los que se enfoca el IGI, éstos se detallan a continuación:.....

- Planificación.....
- Contratación administrativa.....
- Gestión financiero-contable.....
- Control Interno.....
- Presupuesto.....
- Servicio al usuario individual e institucional.....
- Tecnologías de la información.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los resultados obtenidos por JASEC durante el periodo 2019, se desprende que de acuerdo a las 158 instituciones evaluadas, pasó del puesto 45 al sitio 18 con un puntaje de 92.4, dentro del grupo B, el cual consideró el presupuesto de la institución mostrando los siguientes resultados:.....

Resultados obtenidos por JASEC 2019

Evaluación realizada por CGR

Puntaje final (**): **92.4** | Posición: **18** (**De 158 Instituciones**)



Seguidamente presenta cada uno de los procesos, los cuales fueron evaluados según eficiencia, transparencia y ética, y prevención de la corrupción, los cuales muestran los siguientes resultados:

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resultados por CRITERIOS DE ANÁLISIS

Resultados por Factor del IGI

	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	100.0	100.0	100.0
Gestión financiero-contable	80.0	100.0	75.0
Control interno	100.0	75.0	100.0
Contratación administrativa	100.0	100.0	100.0
Presupuesto	100.0	100.0	66.7
Tecnologías de información (****)	100.0	100.0	100.0
Servicio al usuario	50.0	100.0	100.0
Recursos humanos	100.0	100.0	60.0
Puntuaje del criterio	91.5	97.5	87.5



Ante la inquietud del director Brenes Castillo, hace ver don José Arce que en el caso de Presupuesto la nota obtenida obedece a una pregunta que no se logró responder de manera afirmativa y estuvo enfocada a una conciliación que tiene que hacer dicho Departamento, pero para el 2018 no lo habían realizado.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a Servicio al Usuario obedece a un tema que se está dando y que recae en que no se hace un seguimiento de los trámites a nivel de sistemas.....

Por su parte, a nivel de Recursos Humanos, se debe a que la Contraloría General de la República solicita que el estudio de clima organizacional se debe realizar cada año y la institución la efectúa cada dos años.....

Explica don José Arce que haciendo una comparación entre las empresas del sector, se puede determinar que JASEC en los últimos años ha obtenido mejores resultados que las otras empresas del Sector Eléctrico, conforme se detalla a continuación:.....

Comparación con el Sector

Año	2019		2018	
INSTITUCIÓN	PUESTO	CALIFICACIÓN	PUESTO	CALIFICACIÓN
 JASEC®	18	92,4	45	84,2
	56	82,3	52	81,5
	63	80	76	73
	101	85,7	81	71

Externa que dentro de los resultados obtenidos en los últimos años, las diferentes posiciones que ha ocupado la institución son las siguientes:.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Resultados de los últimos años

AÑO	CANTIDAD DE EMPRESAS EVALUADAS	CALIFICACIÓN	PUESTO
2017	156	90,83	31
2018	158	84,2	45
2019	158	92,4	18

Seguidamente explica con base en los siguientes cuadros, los planes de acción, para que la institución implemente los resultados del IGI:.....

Planes de acción

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
1	2. Gestión Financiero Contable	¿Se realizó en el período comprendido entre enero 2017 a diciembre 2019, una auditoría o estudio orientados al análisis de riesgo de fraude, el cual pudo ser ejecutado por parte de la auditoría interna o de un externo contratado por la institución específicamente para ese propósito o por una unidad institucional especializada en riesgo? Pregunta IGI 2.12	Noviembre 2020	La auditoría interno incluye dentro de su plan de trabajo 2020 el estudio 106-2020 sobre análisis de fraude y el plazo de ejecución sería octubre	Auditoria Interna
2		Al Jefe Area Servicios Financieros se recomienda: ¿Se someten a conocimiento del Jerarca Institucional, al menos trimestralemtne, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones)? Pregunta IGI 2.13	Junio 2020	1. Confeccionar informes de análisis financiero de diciembre 2020 y marzo 2020. 2. Presentar ante Comité de Finanzas los informes de análisis financiero. (informe de diciembre 2020 entregado 13-04-2020) 3. Presentar ante Junta Directiva los informes de análisis financiero.	Eduardo Navarro Fallas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
3	3. Control Interno	Al Jefe Área Servicios Financieros se recomienda: ¿La entidad ha emitido y divulgado normativa institucional sobre el traslado de recursos a sujetos privados o a fideicomisos, según corresponda? Pregunta IGI 3.8	Noviembre 2020	1. Investigar sobre normativa institucional sobre el traslado de recursos a sujetos privados o a fideicomisos. 2. Redactar propuesta de normativa 3. Presentar ante Comité de Finanzas. 4. Presentar para aprobación de Junta Directiva 5. Comunicar normativa institucional sobre el traslado de recursos a sujetos privados o a fideicomisos	Emma Alvarado Solano

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
4	5. Presupuesto.	Al Jefe del Departamento de Presupuesto y Control se recomienda: ¿Se verifica anualmente que la liquidación presupuestaria tenga correlación con la información de la contabilidad financiera patrimonial? Pregunta IGI 5.8	Noviembre 2020	1. Investigar sobre la conciliación de correlación de información presupuestaria con contabilidad financiera patrimonial. 2. Redactar propuesta de procedimiento de conciliación. 3. Confeccionar informe. 4. Presentar ante Comité de Finanzas. 5. Presentar para conocimiento de Junta Directiva	María Fernanda Redondo Martínez

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
5	7. SERVICIO AL USUARIO	Al Jefe de Área Operación Comercial se recomienda: ¿La entidad ha definido, implementado y monitoreado medidas para simplificar las gestiones que se someten los usuarios de sus servicios, sean éstos personas físicas o jurídicas? Considere al menos lo siguiente: a. Presentación única de documentos b. Publicación de trámites y de la totalidad de sus requisitos c. Publicidad sobre estado de trámites Pregunta 7.1	Aspecto a: Operación Comercial: remitir solicitud de digitalización de documentación e incorporación al expediente al cliente al Centro de Documentación: mayo 2020. Coordinación de acceso a los departamentos de Cuentas por cobrar y Planificación para incorporar documentación en expediente al cliente. Mayo 2020 b. Octubre 2020 Publicación en Gaceta Nuevo Reglamento de Servicios y Actualización de Requisitos en la Página Web. Aspecto c. Operación Comercial junio 2020 remisión a Tecnologías de Información y la comisión de digitalización los requerimientos para la consulta automatizada de trámites por parte de los clientes.	1. En lo que respecta a la a. Presentación única de documentos todos los trámites y gestiones que realizan los clientes están centralizados en la plataforma de servicios de ahí que hay un sólo punto de entrega y revisión de documentación, además el Archivo Central implemento la ventanilla única de recepción de documentación que opera en la Recepción del Edificio Central. Toda la documentación que en estos puntos se recibe es digitalizada y subida al expediente del cliente con el fin de no se le solicite a los clientes información o documentación que ya fue presentada. En relación la documentación que los administrados puedan presentar en otras instancia, el Centro de Documentación deberá dictar una directriz para que los mismos sean escaneados e incorporados en el expediente al cliente. Se coordinará lo pertinente con TI para que, las instancias de la organización que atienden público como Cuentas por cobrar y Planificación puedan tener acceso al expediente al cliente y subir cualquier información escaneada que el cliente haya presentado en sus oficinas de manera que se garantice que toda información se encuentre en un solo punto de verificación (el expediente al cliente) b. En relación con la publicación de los trámites es importante indicar que en la página web los clientes tienen acceso a los requisitos para los diferentes trámites inclusive a la normativa de ARESEP que deben cumplir para la instalación de servicios. No obstante con el fin de mejorar y cumplir con la simplificación de trámites en conjunto con la Asesoría Legal y la Gerencia se procedió a la revisión y actualización del Reglamento de Servicios para su presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva y su publicación en ARESEP bajo la filosofía de la simplificación de trámites. Una vez se publique se procederá a dar publicidad a la misma c. En lo referente a la publicidad sobre el estado de los trámites en este momento, a través del Centro de Gestión los clientes pueden llamar y consultar el estado de un orden de trabajo técnica o administrativa. La consulta virtual por parte del cliente e esta asociado a la digitalización de los trámites lo cual debe ser definido por la comisión de digitalización y por Tecnologías de Información pues requiere de automatización e interfaces entre los sistemas para poder consultar en tiempo real el estado un trámite. Operación Comercial remitirá a estas instancias los requerimientos para lograr esta consulta automática a fin de se proceda a incorporar en el plan de digitalización institucional.	Aspecto a. Operación Comercial, Centro Documentación, TI b. Gerencia, Asesoría Legal, Operación Comercial Aspecto c. Operación Comercial remitir requerimientos a TI y Comisión Digitalización.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
6		Al Jefe de Área Operación Comercial se recomienda: ¿La página de Internet de la institución contiene formularios y vínculos para realizar algún trámite en línea o para iniciarlo en el sitio y facilitar su posterior conclusión en las oficinas de la entidad? Pregunta 7.2	Abril 2020 inicio de la atención de trámites a través de correo electrónico en función de la emergencia del COVID Junio 2020 Operación Comercial remisión de requerimientos de trámites a TI y Comisión de Digitalización. Mayo 2020 Se remitieron a TI los requerimientos para la aplicación de la página web	A raíz de la Emergencia del COVID fue necesario implementar una atención virtual básica para atender los requerimientos de los clientes a través del correo electrónico, esto implicó la recepción de documentación en línea y toda al concreción del trámites de la misma forma. En los casos calificados en que se requiere que el cliente se apersona se concede una cita para que el cliente acuda a una de las plataformas de servicios para realizar o finalizar su trámite. Si bien es cierto el sistema no se inicia en un sitio de la página web si ha permitido atender las gestiones de los clientes. Esta puesta en práctica nos permitió visualizar más ampliamente los requerimientos de una plataforma virtual por lo que, para el mes de junio, Operación Comercial estará enviando los requerimientos de la misma a Tecnologías de Información y a la Comisión de Digitalización para que sean atendidas como parte del plan integral de digitalización de la empresa. Es importante indicar que, ya se remitieron los requerimiento a Tecnologías de Información para la aplicación, en la página web para las citas previas lo cual permite cumplir también este aspecto requerido en el punto 7.2	Operación Comercial, Tecnología de Información y Comisión de Digitalización (Gerencia General)

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
7		Al Jefe de Área Operación Comercial se recomienda: ¿La institución ha implementado mecanismos que le permitan la aceptación de documentos digitales mediante el uso de firma digital para la aceptación de trámites de los usuarios? Pregunta IGI 7.3	Abril 2020 Inicio trámites vía correo y aceptación firma digital. Mayo 2020 Consulta a Comisión de Digitalización sobre dispositivos para firma digital en Plataforma de Servicios.	A raíz de la emergencia del COVID se implementó la atención de trámites a través del correo electrónico y con ella la aceptación de la firma digital. En el documento de requerimientos para la plataforma digital que se remitirá en junio a TI y Comisión de Digitalización se harán las especificaciones para la recepción de documentación vía firma digital. Dentro del plan integral de digitalización de la empresa está la dotación de los dispositivos para que los clientes en las plataformas pueden firmar en digital los documentos y se les remitan por correo, se hará la consulta a la comisión sobre la avance en la implementación de esta facilidad.c.	Operación Comercial y Comisión de Digitalización (Gerencia General)

N°	TÍTULO	RECOMENDACIÓN (pregunta del IGI)	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
8	8. Recursos Humanos	Al Jefe de Departamento Talento Humano se recomienda: ¿La entidad aplica algún instrumento para medir el clima organizacional al menos una vez al año? Pregunta IGI 8.10	Noviembre 2020	Revisión del procedimiento relacionado con el estudio de clima organizacional para valorar la periodicidad de aplicación del instrumento	Talento Humano
9		Al Jefe de Departamento Talento Humano se recomienda: ¿Se definen y ejecutan planes de mejora con base en los resultados de las mediciones del clima organizacional? Pregunta IGI 8.11	Noviembre 2020	Definición y ejecución de planes de mejora anuales vinculados a los resultados de las variables incluidas en el instrumento.	Talento Humano

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez que ¿en qué fecha se estaría acercando la Contraloría General de la República a revisar la atención de los temas en los que la institución no cumplió?.....

Indica don José Arce que el ente contralor envía el informe y dejan a criterio de la institución la aplicación de los planes de acción, siendo que los mismos son revisados por parte de la Auditoría Interna, a nivel de seguimiento, no obstante, pueden venir a realizar alguna verificación en cualquier momento.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que personalmente le encantaría ver el resultado de la conciliación de la información presupuestaria con la contabilidad financiera patrimonial, la cual podrá detectar el origen de las diferencias que puedan presentarse.....

Señala don Raúl Quirós que, al revisar el cuestionario de la Contraloría General de la República, destaca lo expuesto por don José Arce en cuanto a que JASEC está en la posición 1. Además, hace ver que el área que da problemas es el Área de Operación Comercial, debido a ciertos incumplimientos, prueba de ello, es la calificación obtenida, y tomando en consideración que la Auditoría Interna ha contribuido a este tema.....

Destaca don Carlos Astorga el buen trabajo realizado, el cual se demuestra en dichos resultados, por lo que extiende felicitación tanto para los compañeros de la Administración, como de la Auditoría Interna y espera que se siga por ese camino.....

Además, consulta acerca de los plazos de ejecución en los planes de acción del Área Comercial, que corresponden al ítem de Servicio al Usuario.....

Indica don José Arce que se cuenta con varios plazos de ejecución, pero con lo presentado a raíz de la emergencia por el COVID-19, obligó a la institución a tener que incursionar de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

otra manera, como es el hecho de que el usuario o cliente pueda efectuar su trámite a través de un correo electrónico, por cuanto no se contaba con la plataforma correspondiente, y que gracias a Tecnologías de Información se realizaron mejoras.

Externa don Carlos Astorga su preocupación del seguimiento que se le vaya a dar a este tema con el fin de realizar las mejoras respectivas, para lo cual, siente que de las mismas van a salir algunas necesidades presupuestarias. Además, consulta ¿qué se puede hacer para darle seguimiento a los planes de acción?.....

Indica don José Arce que los señores directores pueden tomar un acuerdo en el cual se le solicite a la Administración y a la Auditoría Interna presentar informe de seguimiento cada dos meses.....

Considera don Carlos Astorga que lo plantearía en el sentido de que la Junta Directiva tome un acuerdo para que la Administración presente un informe y la Auditoría Interna verifique si está bien.....

Extiende don Lizandro Brenes la felicitación a la Administración, así como a la Auditoría Interna.....

A la vez, le consulta a don Raúl Quirós su opinión sobre los buenos resultados presentados por la Administración.....

Indica don Raúl Quirós que considera que JASEC obtuvo muy buenos resultados, ya que, si se compara a nivel del sector, año con año ha ido mejorando la calificación de la institución, reconociendo la labor de la Auditoría porque se ve la mano de su departamento en los resultados de este tipo de estudios, por lo que sería mezquino decir lo contrario.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comparte doña Ester Navarro la felicitación hacia la Administración como a la Auditoría, y a la vez, le parece importante acordar que, dentro de los planes de comunicación de la institución, se informe al público de manera llamativa dichos resultados.....

Finaliza don José Arce recomendando el tomar nota del informe sobre los resultados del IGI 2019.....

Externa don Francisco Calvo que un periodo de 2 meses para la presentación de un informe de avance está acorde, máxime que es un estudio que está vivo, es decir, que seguramente en diciembre la Contraloría General de la República no remitirá el mismo cuestionario.....

En cuanto a lo expuesto por doña Ester Navarro, le parece importante sacar provecho a dichos resultados, sin embargo, se debe de tener cuidado, por cuanto uno de los puntos bajos, aunque no es el único, es precisamente el del servicio al usuario, y como se está en un momento de tensión con el usuario, sugiere se aproveche dichos resultados, pero esperando un tiempo, a que la situación haya mejorado.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes abatiéndose la directora Rita Arce Láscarez.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-409-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite presentación sobre los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019.....

4.b. Solicitar a la Administración que presente un informe de avance de ejecución de los planes de acción en atención a los resultados del Índice de Gestión Ambiental (IGI) 2019, el cual deberá presentarse a finales del mes de julio-2020.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.c. Solicitar a la Administración proceda en el momento oportuno para publicar los resultados obtenidos por JASEC en el Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019.....

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE LA PLANILLA DE JASEC.

Se entra a conocer oficio GG-408-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite oficio SUBG-TH-0262-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, con el cual presenta informe sobre la composición de la planilla de JASEC.....

Para este punto se encuentra presente don Arnold Mora quien mediante diapositivas presentará dicho informe, el cual tiene como objetivo detallar los aspectos más relevantes relacionados con la composición actual de la planilla de JASEC, por lo que en primera instancia se brinda información general de las personas funcionarias, luego se brinda el detalle de los componentes salariales y cargas sociales que conforman el presupuesto de remuneraciones, y finalmente se presenta información relacionada con el comportamiento de la ejecución de dicho presupuesto.....

En cuanto a la información general de los funcionarios activos, tomando como referencia los datos extraídos del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SISRH), específicamente de la planilla mensual del mes de abril 2020, se tiene que la cantidad de funcionarios activos corresponde a 459, de los cuales 353 son Hombres lo que equivale al 76.91%, mientras que 106 son Mujeres, que representa el 23.09%.....

.....
.....
.....

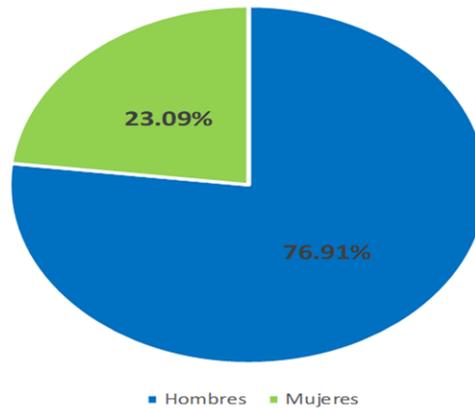
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A nivel gráfico se representa de la siguiente manera:.....

Gráfico 1

Distribución porcentual por género



Fuente: SISRH

Hace ver don Arnold Mora que en cuanto a la edad promedio del personal activo se tiene que en el caso de los Hombres es de 43.25 años, mientras que en el caso de las Mujeres corresponde a 39.08 años, y a nivel general se tiene que el promedio de edad de la población es de 42.29 años.....

Destaca que otro dato importante es el correspondiente a la cantidad de años que tienen los funcionarios de laborar, por lo que de acuerdo con los registros existentes se detalla lo siguiente:.....

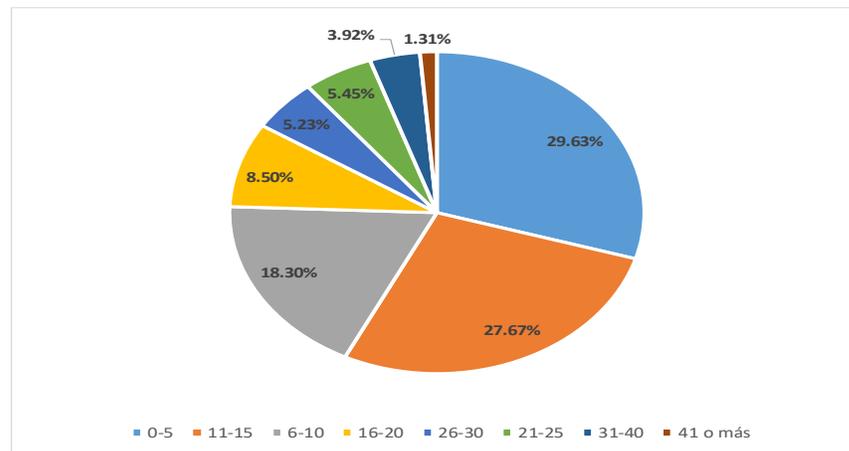
Rango	Cantidad de funcionarios
0-5 años	136
6-10 años	84
11-15 años	127

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

16-20 años	39
21-25 años	25
26-30 años	24
31-40 años	18
41 años o más	6
Total	459

Fuente: SISRH

A nivel gráfico se representa de la siguiente manera:.....

Gráfico 2
Distribución porcentual por cantidad años laborados


Fuente: SISRH

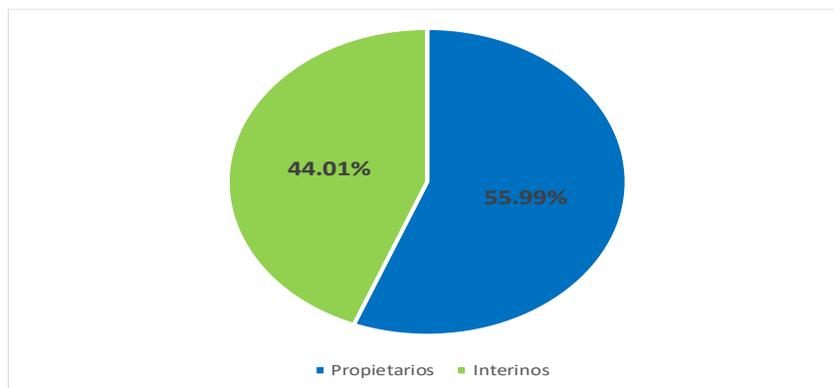
Señala don Arnold Mora que del gráfico anterior se concluye que el rango correspondiente a los 0 a 5 años representa el 29.63% de la población, seguido por el rango comprendido entre los 11 a 15 años que corresponde al 27.67% de la población actual. El rango correspondiente a los 41 años o más únicamente abarca el 1.31% de la población activa....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Francisco Calvo que en el gráfico N° 1, se desprende que menos de la cuarta parte de la población de JASEC son mujeres, por lo cual se debe de tener en cuenta que, en caso de dividir a la empresa entre la parte administrativa y la técnica (cuadrillas), se podría considerar que representan 50% cada uno, siendo que en la parte técnica la institución cuenta únicamente con dos mujeres, por cuanto la mayoría de las mujeres se encuentra en la parte administrativa, la cual está dividida a la mitad entre hombres y mujeres.....

Continúa don Arnold Mora explicando que del tipo de nombramiento de los funcionarios se tiene que un total de 257 funcionarios son propietarios en un puesto, lo que representa el 55.99%, mientras que un total de 202 funcionarios se encuentran nombrados en calidad de interinos, lo que equivale al 44.01% de la población activa de JASEC.....

A nivel gráfico se visualiza de la siguiente manera:.....

Gráfico 3**Distribución porcentual por tipo de nombramiento**

Fuente: SISRH

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Considera que es importante mencionar que en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para reducir la cantidad de personal que tiene nombramiento interino, por medio de diferentes procesos de selección a nivel de concursos internos para nombramiento en propiedad, por lo que las actividades de reclutamiento y selección forman parte de la planificación de Talento Humano en conjunto con los lineamientos que emita la Gerencia General.

En cuanto a la cantidad de funcionarios asignados por cada uno de los negocios de JASEC, se tienen los siguientes registros:.....

Negocio	Cantidad de funcionarios
Servicios Corporativos (10)	271
Energía (01)	163
Infocomunicaciones (03)	15
Alumbrado Público (02)	6
Acueductos y Saneamiento (04)	4
Total	459

Fuente: SISRH

.....

.....

.....

.....

.....

.....

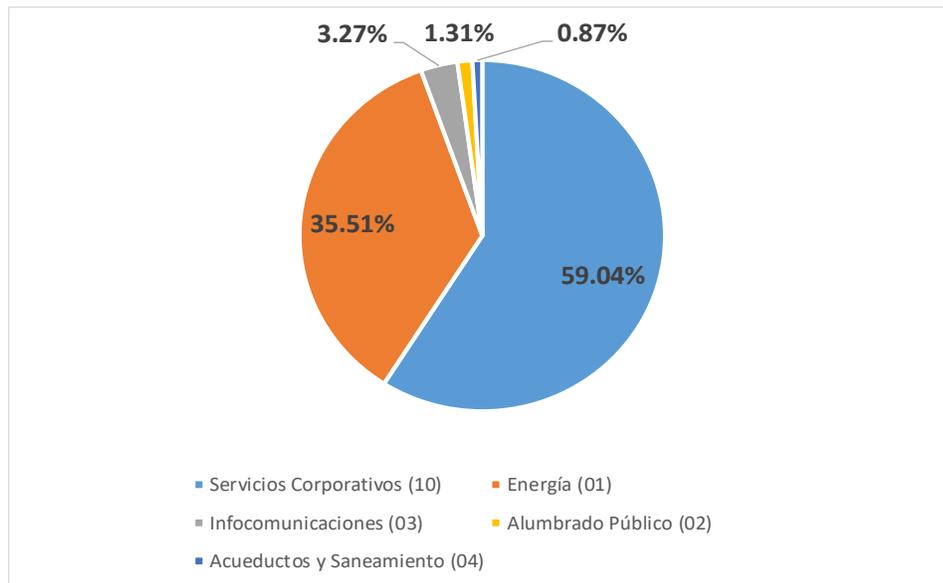
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Gráficamente, se representa de la siguiente manera:.....

Gráfico 4

Distribución porcentual por cantidad de funcionarios por negocio



Fuente: SISRH

Hace ver que según los datos del gráfico anterior se tiene que el 59.04% de la población activa de JASEC está asignada al negocio de Servicios Corporativos, seguido por el 35.51% lo cual corresponde al personal del negocio de Energía.....

Señala don Arnold Mora que en cuanto a la información general asociada a la planilla, en este acápite se brindará con detalle la información relacionada con la planilla actual de JASEC, así como los componentes o pluses salariales que actualmente están incluidos como beneficios o incentivos salariales.....

En primera instancia es importante señalar que la actualización del salario base de cada categoría salarial se hace de forma anual o semestral con base en los lineamientos que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

emite el Poder Ejecutivo, para los funcionarios del Sector Público y las directrices que emanan de la Junta Directiva de JASEC, por lo que a inicios del periodo 2020 se aplicó el incremento salarial por costo de vida establecido para los funcionarios públicos por medio del Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN por concepto de ¢7.500,00 de incremento al salario base de cada categoría salarial e incrementos adicionales graduales hasta ¢8.750,00, por lo que la estructura salarial vigente se detalla de la siguiente manera:...

Código Clase	Nombre de la Clase Salarial	Salario Base	Cantidad de Funcionarios	Salario Mensual Promedio
1	Gerente General	1,183,650.00	1	2,424,817.00
3	Subgerente	1,041,150.00	0	NA
5	Auditor Interno	1,050,150.00	1	3,265,568.00
7	Director de División	986,700.00	2	2,336,837.75
9	Jefe de Área	851,550.00	10	2,013,565.19
10	Asesor Legal	768,800.00	1	2,262,645.00
12	Jefe de Departamento Nivel 1	687,650.00	5	1,138,624.00
14	Jefe de Departamento Nivel 2	702,650.00	23	1,560,294.88
16	Profesional Nivel 2	604,050.00	55	1,216,080.19
17	Profesional Licenciatura Nivel 2 base 40	509,950.00	1	1,259,155.50
18	Profesional Nivel 1	562,700.00	27	996,098.02
19	Técnico Profesional	570,550.00	4	848,519.69
20	Técnico 3 paso 1	570,550.00	1	1,392,103.23
22	Técnico 3	558,400.00	15	935,936.99
24	Asistente Técnico Nivel 2	524,100.00	14	671,107.07
26	Técnico Nivel 2 paso 1	518,750.00	0	NA
28	Técnico Nivel 2	507,750.00	113	757,103.77
29	Técnico Nivel 2 base 40	433,450.00	0	NA
30	Técnico Medición	471,100.00	0	NA
32	Técnico Medición	462,900.00	0	NA
34	Asistente Administrativo	446,800.00	19	548,899.95
38	Asistente Técnico Nivel 1	446,800.00	37	570,494.43
40	Técnico Nivel 1 paso 1	436,750.00	0	NA
42	Técnico Nivel 1	428,100.00	59	511,985.33
43	Técnico Nivel 1 base 40	363,150.00	0	NA
44	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico	407,600.00	4	5970,970.00
50	Auxiliar	372,650.00	66	464,375.67
52	Auxiliar Servicios Generales base 40	323,550.00	1	619,333.00

Fuente: SISRH

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

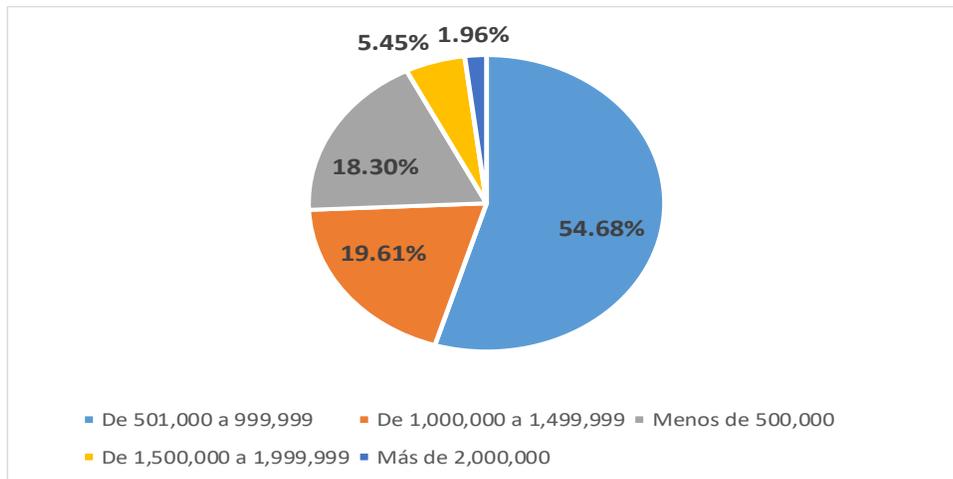
JUNTA DIRECTIVA

Por otro lado, considerando la información registrada en la planilla mensual de Abril 2020, se procedió a totalizar la cantidad de funcionarios que están asignados por cada clase salarial y de igual manera en la tabla anterior se detalla el salario promedio devengado por los funcionarios según cada clase salarial.....

De acuerdo con los registros del Departamento Talento Humano y de la información extraída de la planilla del mes de Abril 2020, la distribución porcentual del salario total (base más componentes) de los funcionarios se representa de la siguiente manera:.....

Gráfico 5

Distribución porcentual por rango del salario total



Fuente: SISRH

Del gráfico anterior se concluye que el 54.68% (251 funcionarios) del personal de JASEC devenga un salario total mensual comprendido entre los ₡501,000⁰⁰ a los ₡999,999⁰⁰, mientras que únicamente el 1.96% (9 funcionarios) tiene un salario total por superior a los ₡2,000,000⁰⁰.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La información correspondiente a la situación salarial de JASEC se presentó en el informe SUBG-TH-0207-2020 relacionado con el estudio de salarios y los resultados obtenidos del mismo.....

Considera importante mencionar que según cada caso específico el salario total de un funcionario puede estar conformado por salario base más componentes salariales. La planilla está conformada por diferentes pluses salariales entre los que se puede mencionar Anualidades, Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional, Prohibición, Ejercicio del Notariado, Complemento Salarial, Disponibilidad, Tiempo Extraordinario, así como de las cargas sociales relacionadas con las Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización.....

Seguidamente se presenta información relevante relacionada con cada plus salarial:.....

Componente Salarial	Cantidad de Funcionarios	Porcentaje
Anualidades	438	95.42%
Carrera Profesional	114	24.84%
Dedicación Exclusiva	104	22.66%
Disponibilidad	75	16.34%
Prohibición	11	2.40%
Bonificación Salarial	8	1.74%
Ejercicio del Notariado	1	0.22%
Complemento Salarial	1	0.22%

Disponibilidad

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Disponibilidad, publicado en la Gaceta N° 69 del 09 de Abril 2008 y modificado el día 10 de noviembre del 2015 y publicado en la Gaceta N° 242, se procede según el artículo N° 12 a cancelar hasta el 20%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sobre el salario base de los funcionarios declarados como disponibles en los contratos establecidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley No 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.....

En los contratos que se suscriben a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, el funcionario que sea declarado en disponibilidad, tendrá derecho a que se le pague un sobresueldo por concepto de disponibilidad, el cual corresponde a un monto fijo nominal resultante de la aplicación del veinte por ciento (20%) al salario base del mes julio de 2018, de acuerdo con lo que establece el Artículo 54 de la Ley N° 9635 del 03 de diciembre del 2018 y el Reglamento del Título III publicado en el Alcance N° 38 publicado el 18 de febrero 2019 y sus reformas.

De acuerdo con las normas indicadas, todo el personal declarado disponible se mantiene en dicha condición conforme a los roles previamente establecidos por los responsables de cada Centro de Operación, los cuales atienden el llamado ante una emergencia que se presenta en horas fuera de la jornada laboral, por lo que en el caso de las áreas operativas evita mantener cuadrillas de trabajadores o personal en horarios nocturnos a un costo mucho mayor.....

A la fecha se tiene personal en las áreas de Distribución, Generación, Infocomunicaciones, Tecnologías de Información, Almacén Central, Taller Mecánico, GIS, por lo que se tiene el registro que un total de 75 funcionarios de las áreas mencionadas están declarados como personal disponible, lo cual representa el 16.34% del total de la población.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Retribución por años servidos (Anualidades)**

Es importante recalcar que el monto de anualidades será fijo y permanente para los funcionarios que obtenían este beneficio antes de la publicación de la Ley N° 9635 del 03 de diciembre del 2018, referente a empleo público.

El reconocimiento del incentivo por anualidad posterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 corresponde al (1,94%) del salario base para clases profesionales y el (2,54%), para clases no profesionales sobre el salario base que corresponde para el mes de julio del año 2018 para cada escala salarial.

De tal manera, a partir de la entrada en vigencia de la ley se establecen modificaciones importantes al pago del incentivo de la anualidad estableciéndose montos fijos y porcentajes diferentes a los actuales.....

Asimismo, debe agregarse que en el capítulo VI del Título III se establecen modificaciones para el reconocimiento del pago anualidad, puesto que se establece un condicionante como lo es la evaluación de desempeño satisfactoria del funcionario.....

Según los registros del Departamento Talento Humano, un total de 438 funcionarios devengan lo correspondiente al rubro de anualidades, lo que representa el 95.42% del total de la población.....

Restricción al ejercicio liberal de la profesión**➤ Dedicación Exclusiva:**

Se realiza el pago del plus salarial de dedicación exclusiva de conformidad con las “Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva”, publicadas en La Gaceta N° 197 del 18 de octubre de 1994, Decreto N° 23669-H, el cual cita que para los profesionales con el grado

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

académico de licenciatura corresponde un 55% sobre el salario base y para los profesionales con el grado académico de bachillerato, corresponde un 20% sobre el salario base.

Es importante mencionar que mediante la Decreto Ejecutivo N° 41161-H del 01 de junio del 2018 publicado en el Alcance N° 115 de La Gaceta del 6 de junio del 2018, en el artículo 2 se establecen los nuevos porcentajes para los grados de bachiller y licenciado o grado superior, deberán de aplicarse, en los términos y condiciones establecidas por el instrumento, en relación con los nuevos contratos de dedicación exclusiva que sean suscritos a partir del 6 de junio del año 2018, por lo que en los casos de funcionarios que son nombrados en una plaza de profesional con ocasión de concursos internos o externos y no han suscrito un contrato de dedicación exclusiva con anterioridad al 6 de junio del 2018, deberán de aplicarse los rubros de 10% para bachillerato y 25% para licenciatura o grado superior.....

Adicionalmente, debe indicarse que en la Ley N° 9635, también se establecen nuevos lineamientos para el otorgamiento de dedicación exclusiva a favor de un funcionario, por lo que de previo a la suscripción de un contrato, la Administración debe acreditar mediante resolución administrativa razonada, la necesidad institucional y la relación costo oportunidad de suscribir dicho contrato, en razón de las funciones que ejerce el funcionario y el beneficio para el interés público.....

De acuerdo con los registros existente en el Departamento Talento Humano se tiene que a la fecha un total de 104 funcionarios de nivel profesional devengan el plus salarial de dedicación exclusiva, lo que representa el 22.66% del total de la población activa.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****➤ Prohibición:**

Actualmente la prohibición salarial se asocia a los puestos profesionales de la Auditoría Interna, Clase Gerencial y el Jefe Departamento Proveeduría, lo anterior bajo los términos señalados en la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.....

El pago de la prohibición salarial corresponde al 65% del salario base de los funcionarios que lo devengaban de previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 del 03 de diciembre de 2018, mientras que en el caso de los funcionarios que se incorporan en este régimen posterior a la fecha indicada y previo cumplimiento de los requisitos de ley establecidos, les corresponde un treinta por ciento (30%) para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior o un quince por ciento (15%) para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.....

A la fecha se tiene que un total de 11 funcionarios devengan el plus de prohibición salarial, lo cual corresponde al 2.40% del total de la población activa.....

Carrera Profesional

La aplicación del régimen de carrera profesional corresponde al reconocimiento del incentivo económico a los funcionarios de nivel profesional que poseen como mínimo el grado académico de bachiller universitario, y que ocupan un puesto que requiera como mínimo ese grado, así lo estipula las “Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.”.....

En el Título III de la Ley N° 9635 y su Reglamento, correspondiente a empleo público se establecen una serie de modificaciones en cuanto al reconocimiento del incentivo por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

carrera profesional, por lo que la Dirección General del Servicio Civil emitió la Resolución DG-139-2019 del 24 de julio de 2019 en la cual se establecen los lineamientos a considerar para efectos de la aplicación práctica y operativa de la normativa indicada en el párrafo anterior.....

Con base en lo indicado, la Comisión Carrera Profesional de JASEC revisa las solicitudes de reconocimiento de puntos por carrera profesional presentadas por cada funcionario correspondientes, por lo que en función de la normativa vigente se procede al análisis y aplicación de la normativa.....

A la fecha se tiene el registro que un total de 114 funcionarios que ocupan puestos de nivel profesional están incorporados en el régimen de carrera profesional, lo cual representa el 24.84% del total de la población activa de JASEC.....

Ejercicio del Notariado

Por acuerdo de la Junta Directiva de JASEC tomado en la Sesión Ordinaria N° 4911 del 09 de setiembre del 2014, se dispuso nombrar al Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional como Notario Institucional, por lo que se reconoce el 50% sobre el salario base por éste plus salarial.....

Complemento Salarial

Este plus salarial corresponde al 25% sobre el salario base, el cual se aplica exclusivamente al funcionario Norman Rojas Jiménez, quien actualmente ocupa en propiedad el puesto Asistente Técnico Análisis de Sistemas por la especialidad en computación. Este plus fue creado mediante la Resolución DG-104-89 del 22 de noviembre de 1989 y se mantiene a la fecha.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Bonificación Salarial**

Este plus salarial corresponde al pago adicional que reciben los funcionarios que conforman la cuadrilla de trabajo en líneas energizadas o que están directamente relacionados con la supervisión, planificación, verificación y control de las labores que de acuerdo con el Reglamento General de Trabajos en Líneas Energizadas se distribuye de la siguiente forma:.....

- Jefe Departamento Mantenimiento de la Red: 5% sobre el salario base.....
- Supervisor Especializado: 20% sobre el salario base.....
- Supervisor en Líneas Energizadas: 20% sobre el salario base.....
- Técnicos en Líneas Energizadas: 25% sobre el salario base.....

De acuerdo con los registros actuales del Departamento Talento Humano, únicamente 8 funcionarios perciben dicho plus por lo que representan el 1.74% del total de la población laboral de JASEC.....

Tiempo Extraordinario

Con los recursos asignados en la partida presupuestaria indicada se atiende el gasto por tiempo extraordinario que se destina al tiempo laborado ocasionalmente, por el personal de las áreas técnicas, principalmente, para ejecución de labores correctivas extraordinarias y de emergencia que se presentan fuera de la jornada laboral ordinaria y son necesarias para el mantenimiento y operación del sistema eléctrico y de producción, así como la atención de averías y otros. Adicionalmente, con el pago de tiempo extraordinario se atienden durante el año los siguientes requerimientos:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- a. Pagos por exceso de jornada laboral en las Áreas de Generación y Distribución, además de días feriados laborados por los funcionarios que trabajan en horarios rotativos y asignación de labores especiales.....
- b. Atención de averías imprevistas tanto a nivel de generación y distribución, las cuales son ajenas al control de los sistemas de JASEC.....
- c. Por personal administrativo del Área Operación Comercial específicamente en el Centro de Gestión al Cliente y en el Departamento Despacho y Compra de Energía para el cumplimiento de los roles de trabajo.....
- d. En el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, para cubrir la atención brindada por los Oficiales de Seguridad en los distintos roles de trabajo en todas las instalaciones de JASEC y el personal del Centro de Monitoreo.....

Décimo Tercer Mes

Corresponde al cálculo del 8.33% sobre la sumatoria de los salarios totales percibidos por cada funcionario en el periodo que abarca de diciembre a noviembre y el pago se hace efectivo en los primeros días del mes de diciembre de cada año.....

Salario Escolar

Corresponde al cálculo del 8.33% sobre la sumatoria de los salarios totales percibidos por cada funcionario en el periodo que abarca de enero a diciembre y el pago se hace efectivo en los primeros días del mes de enero de cada año.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Información general asociada a la planilla****Cargas sociales patronales**

Adicionalmente a los componentes indicados en las páginas anteriores, en la partida de remuneraciones se incluye lo correspondiente a las cargas sociales que el patrono debe asumir tanto para las planillas mensuales como por la extraordinaria de salario escolar, por lo que seguidamente se presenta el detalle:.....

- Caja Costarricense del Seguro Social: corresponde al 14.50% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar para el seguro de IVM y de enfermedad.....
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): 1.50% sobre el total de los salarios bases, otros rubros asociados y salario escolar.....
- Asignaciones Familiares (FODESAF): corresponde al 5.00% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar.....
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC): 0.50% sobre el total de los salarios, rubros asociados y el salario escolar.....
- Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP): corresponde a la aplicación del 1.50% del total del salario bruto y del salario escolar.....
- Fondo de Capitalización Laboral (FCL): es la aplicación 3.00% del total del salario bruto y del salario escolar.....
- Fondos Administrados por Entes Públicos (FAG): corresponde al 7.5% sobre el total de los salarios brutos y del salario escolar para los funcionarios propietarios.....

Presenta don Arnold Mora una síntesis de las cargas sociales patronales que están conformadas de la siguiente manera:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Componente Salarial	Porcentaje
CCSS	14.50%
INA	1.50%
FODESAF	5.00%
BPDC	0.50%
ROP	1.50%
FCL	3.00%
Reserva Aguinaldo	8.33%
Reserva Salario Escolar	8.33%
FAG (personal en propiedad)	7.50%
Total.....	50.16%

Ejecución del presupuesto de remuneraciones

Hace ver don Arnold Mora que en lo que respecta a la ejecución del presupuesto de remuneraciones, debe tomarse en cuenta todos los elementos asociados a la planilla actual de JASEC, lo cual incluye los componentes salariales devengados por cada funcionario, así como el pago de las cargas sociales que se derivan de las planillas que se reportan a la Caja Costarricense del Seguro Social. Por ello, mensualmente se va registrando la ejecución en las respectivas partidas de remuneraciones (Grupo), que de acuerdo con los registros del Departamento Talento Humano, durante el periodo 2020 son los siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Factor	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Total
	I Quincena	II Quincena							
Total Panillas Quincenales	183.58	196.76	187.48	197.39	186.76	188.26	182.95	194.97	1,518.15
Planilla Salario Escolar		399.23							399.23
Cargas patronales (CCSS)		138.78		275.87		136.84		137.89	689.39
Aporte patronal FAG		19.43		19.67		19.26		19.33	77.69
Total		937.79		680.41		531.12		535.14	2,684.46

Datos en millones de colones.

En cuanto a la ejecución que a la fecha se registra en las partidas de remuneraciones, incluyendo los componentes salariales y cargas sociales, seguidamente se presenta el porcentaje promedio de ejecución por cada uno de los negocios:.....

Negocio	Componentes Salariales	Cargas Sociales
Energía (01)	35.23%	37.97%
Alumbrado Público (02)	43.02%	40.76%
Infocomunicaciones (03)	25.80%	34.77%
Acueductos y Saneamiento (04)	43.03%	44.57%
Servicios Corporativos (10)	37.81%	40.54%
Promedio general	36.54%	39.40%

Fuente: SIFAJ

La tabla anterior muestra que, con corte al 30 de abril de 2020, las partidas de remuneraciones relacionadas con componentes salariales presentan un promedio de ejecución del 36.54%, mientras que en el caso de las partidas de cargas sociales se registra una ejecución del 39.40%. La ejecución total del presupuesto de remuneraciones corresponde al 38.09%.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Considerando que aún quedan ocho meses del periodo 2020, se hizo una estimación general de la proyección del gasto en las partidas de remuneraciones, por lo que se obtuvo los siguientes resultados:.....

Factor	Proyección Gasto
Componentes salariales	3,036.29
Cargas patronales	1,378.78
Aporte patronal FAG	155.39
Total	4,570.47

Datos en millones de colones

Considera importante mencionar que si bien es cierto se realiza una proyección del gasto en las partidas de remuneraciones, el resultado final está expuesto a diferentes variables porque durante cada planilla quincenal se aplican diferentes movimientos de personal que se resuelven como resultado de procesos de reclutamiento y selección interno/externo o por la rotación del personal que se materializa en una empresa como JASEC, entre los que están: traslados, permutas, jubilaciones, renunciaciones, despidos, entre otros, por lo que esto afecta directamente en la ejecución de las partidas presupuestarias de los componentes salariales y de igual manera repercute en el gasto de las cargas patronales.....

Dado lo anterior, considerando que Talento Humano administra el presupuesto de las partidas de remuneraciones, constantemente se brinda seguimiento y control en cuanto al comportamiento de la ejecución de las partidas presupuestarias de componentes salariales y cargas sociales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que con base en la información expuesta y detallada en éste informe, se arriba a las siguientes conclusiones generales:.....

- La planilla actual de JASEC está conformada por un total de 459 funcionarios activos los cuales atienden las labores estratégicas u operativas relacionadas con los negocios de Energía, Alumbrado Público, Infocomunicaciones, Acueductos y Saneamiento Ambiental y Servicios Corporativos.....
- El presupuesto de remuneraciones de JASEC está conformado por partidas presupuestarias asociadas a los componentes salariales y cargas sociales de conformidad con el Manual de Egresos.....
- La asignación de los pluses salariales que devenga cada funcionario están en estricto apego a la normativa vigente que respalda cada caso.....
- Las clases salariales de la escala salarial de JASEC se ubican en el mercado por debajo del percentil 25, de acuerdo con los resultados del estudio salarial.....
- Mensualmente se registra ejecución en las partidas de remuneraciones por la aplicación de las planillas quincenales o extraordinarias, así como por el pago oportuno de las cargas patronales.....
- La ejecución general que registra el presupuesto de remuneraciones con corte al 30 de abril de 2020 corresponde al 38.09%.....

Finaliza, recomendando el siguiente acuerdo:.....

- a) Tomar nota de la información relacionada con la composición actual de la planilla de JASEC.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Comenta don Carlos Astorga conforme al gráfico N° 4, le genera la impresión que una empresa técnica tiene un mayor peso administrativo que técnico, y cuando se habla de Servicios Corporativos ¿a qué hace referencia?.....

Indica don Arnold Mora que Servicios Corporativos comprende de la parte Financiera, Administrativa, Administración Superior, Auditoría Interna, Comercial, Tecnologías de Información, Contraloría de Servicios, Comunicación Corporativa, etc., pero por un tema de distribución presupuestaria encaja en el negocio en mención.....

Externa don Carlos Astorga que le consta que en el tiempo de estar en JASEC, el crecimiento de las plazas, sin considerar Seguridad, ha sido casi que nulo.....

Agrega don Francisco Calvo que se debe considerar que Servicios Corporativos tiene como concepto a lo que le da soporte a los negocios operativos, a saber (Alumbrado Público, Energía e Infocomunicaciones), como es el caso de los servicios financieros, sin embargo, se debe tener claro que no todos los Servicios Corporativos son Administrativos como es el caso de Mantenimiento, Infraestructura, Seguridad, así como la parte comercial que comprende las cuadrillas del área de Facturación, como son lecturas, cortas así como hurtos de energía.....

Además, resalta que se debe de considerar que JASEC si bien es una empresa técnica, es diferente a lo que pueda ser una empresa de manufactura, por cuanto la institución brinda servicios.....

Es por ello, que se podría revisar esta información con entidades homónimas y determinar la relación entre ellas, porque efectivamente un riesgo es, que se tenga demasiado peso administrativo y que sea ineficiente porque por ejemplo se pudiera tener pocos procesos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

automatizados, y por ende se pueda tener muchos funcionarios llevando a cabo labores manuales, donde, se podrían redestinar esos recursos a otras necesidades, esto es parte de la estrategia que se está siguiendo desde el año anterior con respecto a planilla; para ello recuerda que las únicas plazas que se crearon para este año fueron 3 para el área de Tecnologías de Información, con el objetivo de lograr la automatización de procesos y minimizar el recurso humano.....

Agradece don Carlos Astorga la aclaración, por cuanto es con el fin de evitar que se presente alguna situación que se convierta en producir para sí mismo, y no para brindar un servicio.....

Denotan los señores directores que con base en el gráfico N° 5, la mayoría del personal de JASEC gana menos de ₡ 1.0 millones.....

Destaca don Carlos Astorga que efectivamente son salarios muy bajos, pero considera oportuno que se compare con un salario de un profesional liberal que está en la calle, donde la facturación que puede tener es cero.....

Hace ver doña Rita Arce que no logró visualizar las reservas correspondientes a la cesantía, y si por ejemplo, hoy en día se debe de despedir el 50% de la planilla, ¿se cuenta con dichos recursos? Lo anterior, por cuanto le preocupa que se está hablando de personas.....

Indica don Raúl Navarro que por ley se debe de contar con una provisión por vacaciones, ya que en el caso de cesantías hace referencia a una presunción y no un derecho, de ahí que hacer una provisión de miles de millones de colones y que estén guardados en el banco, esperando que las personas se vayan, sería un desperdicio de dinero.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Carlos Astorga, que en el caso de que se requiera recortar gastos corrientes, ¿cómo se podría determinar por ejemplo, si de los 75 funcionarios que cuentan con el pago de disponibilidad pasaran a 30 únicamente.....

Indica don Arnold Mora que queda a criterio de la institución cuáles funcionarios pueden contar con disponibilidad, no obstante, a aquellos que se les elimine el pago de la disponibilidad se les debe de dar un preaviso de al menos 30 días. Así mismo, comenta algunas de las consideraciones del por qué se requiere que cuenten con disponibilidad.....

Realiza don Carlos Astorga una instancia a la Administración para que de manera permanente se esté estudiando dónde se puedan realizar recortes y que dichos ahorros sean orientados al pago de la factura al ICE.....

Hace ver don Francisco Calvo que en cuanto al tema de la reserva para el pago de la cesantía es una práctica que desde el punto de vista de la seguridad es muy buena, sin embargo, desde el punto de vista financiero es pésimo, además, en el caso de JASEC para poder hacer una reserva de esa índole se debería de realizar un ajuste tarifario, el cual sería un componente de la estructura de costo de la empresa, de ahí que se debe tener claro qué es lo que se quiere, entre tener la seguridad de poder liquidar a cambio en un aumento de la tarifa, donde, si bien es una buena idea, la misma debe ser analizada con detenimiento.....

Comenta doña Rita Arce algunas medidas que se podrían considerar para el tema de la disponibilidad y poder bajar dicho rubro. Además, destaca la importancia que en la parte Técnica se cuente con mayor cantidad de mujeres.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

A la vez, le llamó la atención que en los últimos 15 años, la planilla ha crecido 75% aproximadamente, y el promedio de edad del personal ronda los 41 años.....

Desea saber don Raúl Quirós, ¿cuánto se le paga a la cuadrilla por lavado en caliente?.....

Indica don Arnold Mora que esto se detalla en la parte de Bonificación Salarial, en el cual, se indica el porcentaje que se paga por cada rubro.....

Aclara don Francisco Calvo que en cuanto a JASEC como entidad pública, no puede realizar ningún tipo de discriminación al momento del proceso de selección y reclutamiento, para ello, al menos en su gestión, las personas que ingresan a laborar lo hacen mediante concurso. Lo anterior en el caso de que sea la contratación de mujeres.....

En cuanto al porcentaje de incremento de la planilla, el mismo no forma parte del presente informe, por lo tanto, no se puede validar y lo correcto sería hacer el ajuste por costo de vida para crear el efecto respectivo.....

Aprovecha don Arnold Mora para aclarar en el tema de la cesantía que a nivel presupuestario se tienen recursos asignados en la partida denominada Prestaciones Legales, la cual en el momento de realizar el presupuesto del siguiente periodo se hace una estimación con base en la proyección de la jubilación de los funcionarios.....

Aclara doña Rita Arce que el tema del incremento de la planilla, se desprende en la página 2 del oficio SUBG-TH-0262-2020, donde se detalla el rango y cantidad de funcionarios.....

Denota don Carlos Astorga que en lugar de crecimiento de la planilla, se podría decir que es una rotación de la planilla.....

Considera don Francisco Calvo que dicho dato debe ser revisado por cuanto no considera al personal que ha salido de la institución.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

A la vez, aclara que en el caso de que se logre un ahorro con el cierre de una plaza, y se puede trasladar a otro gasto en ese mismo año, a partir del siguiente año cuando se presente la liquidación tarifaria, automáticamente ARESEP le va a rebajar dicho ahorro, por lo que no se ha va poder destinar a otra cosa, lo que si funciona es que podría indicar en el mismo ajuste tarifario que ya se está gastando menos en un rubro, pero se está gastando más en otro, el cual no depende tanto de la Administración, sino del ente regulador que lo autorice.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, con la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-408-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual remite oficio SUBG-TH-0262-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, con el cual presenta informe sobre la composición de la planilla de JASEC.....

5.b. Solicitar a la Administración un estudio de las plazas vacantes con las que cuenta la institución.....

5.c. Instar a la Administración para realizar una revisión permanente, con el fin de poder determinar la factibilidad de hacer ajustes en la planilla hacia la baja, con el fin de redestinar dichos recursos a otros rubros más apremiantes que tenga la institución.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE CAPITALIZACIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE PARAÍSO Y SOBRE DESMANTELAMIENTO DE POSTES.**

Se entra a conocer oficio GG-418-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe sobre capitalización de la obra de reconstrucción de la red de distribución de Paraíso, y sobre el desmantelamiento de postes.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones, Lic. Simón Marín, Jefe Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, Licda. Patricia Mata, Jefa Servicios Administrativos y el Sr. Félix Burgos, Profesional Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia la presentación don Cristian Acuña, señalando que el objetivo general del informe es presentar a los señores directores el detalle de postería por retirar en Paraíso y su estado de capitalización a la fecha.....

Dentro de los objetivos específicos, se encuentran los siguientes:.....

- Establecer los hechos históricos que han llevado a la condición actual.....
- Detallar la infraestructura pendiente de retirar en Paraíso.....
- Establecer la forma en que esta infraestructura podría ser retirada.....
- Evidenciar las acciones realizadas por la institución para resolver este tema de retiro de postería.....
- Conocer el estado del proceso de capitalización de esta obra y las razones de este estado a la fecha.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que, dentro de los antecedentes, se desprende que, con el fin de lograr una mejora en la calidad del servicio eléctrico en la Ciudad de Paraíso, se desarrolló la obra denominada Reconstrucción de la Red Eléctrica de Paraíso.

La obra de reconstrucción de la zona de Paraíso tiene su inicio en el año 2010, en su momento ésta estuvo a cargo del Proceso Desarrollar la Red ahora Departamento Planificación y Desarrollo de la Red.

El proyecto consistió en desmantelar toda la red eléctrica instalada en postería de 9 metros y construir una totalmente nueva basada en postería de 13 metros.

Dicho proyecto conllevó el desmantelamiento de conductores, aislamiento, postería, herrajes, etc.

Indica que dentro de las obras realizadas en materia de desmantelamientos se realizó un total de 3030 movimientos, con el siguiente detalle:

ACTIVOS DESMANTEADOS		
ACTIVO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Alumbrado	293	10%
Estructura Soporte	52	2%
Montaje	2.029	67%
Reconectador	2	0%
Transformador	52	2%
Vano	602	20%
Total	3.030	100%

En la zona de Paraíso se hicieron movimientos variados, basados en la capacidad de las luminarias, contabilizadas poco más de 338, y en la parte de transformadores se realizaron 94 movimientos, desglosados a continuación.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LUMINARIAS INSTALADAS			MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES		
CAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	CAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
150W	69	20%	10 KVA	8	9%
100W	256	76%	15 KVA	4	4%
250W	13	4%	25 KVA	20	21%
Total	338	100%	37,5 KVA	1	1%
			50 KVA	60	64%
			75 KVA	1	1%
			Total	94	100%

Para la interconexión de la red se tuvo que realizar una construcción totalmente nueva de los vanos existentes, con variaciones en calibres de conducción de acuerdo a su valor de uso y configuración, y es por ello que en la zona se instalaron 43 602 metros de conductores eléctricos distribuidos de la siguiente manera:.....

VANOS INSTALADOS			MOVIMIENTOS DE POSTERÍA		
TIPO	CANTIDAD EN METROS	PORCENTAJE	ALTURA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MONOFÁSICO	8.372	19%	9 METROS	26	5%
SECUNDARIO	15.542	36%	10 METROS	1	0%
NEUTRO	12.020	28%	11 METROS	49	10%
TRIFÁSICO	7.668	18%	12 METROS	47	10%
Total	43.602	100%	13 METROS	360	75%
			Total	483	100%

De igual forma, se realizaron 483 movimientos de postes de diversas alturas, lo que pone en panorama el alcance del proyecto como una obra de gran envergadura a nivel logístico y administrativo. Dichos movimientos se pueden visualizar en la tabla anterior.

En cuanto a lo que tiene que ver con el retiro de postiería, a continuación, se desprende un breve resumen de las actividades realizadas:

- En la actualidad los postes antiguos continúan brindando soporte a tendidos de otras instituciones y/o empresa de servicios, a saber, Telefonía del ICE, Cableras entre otras.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Tras una serie de acercamientos al ICE, se ha manifestado por parte de personal de esta empresa que no se tiene capacidad para atacar masivamente el traslado de su tendido.
- Distribución y el GIS/SIREJ han establecido un plan para proceder a tramitar con los operadores de Telecomunicaciones el traslado de sus activos.
- En total, se tienen cerca de 439 postes pendientes de intervenir y poco más de 50 postes ya libres para su remoción.

Con respecto a las actividades que se han realizado a la fecha se desprenden las siguientes:

- En el 2019 se realizó reunión entre operadores de telecomunicaciones, SUTEL y JASEC. En ese momento SUTEL recomendó hacer notificaciones parciales y ordenadas para movimientos de líneas, esto en respuesta a que JASEC y los operadores no tienen los recursos para intervenir la zona en su totalidad en una sola fase.
- Por ley, JASEC está en todo su derecho de exigir a los operadores hacer trabajos de mejora cuando así lo amerite y el GIS tiene toda la potestad para así cumplirlo....
- Dado que JASEC no cuenta con el recurso suficiente para intervenir la zona de Paraíso en su totalidad, se ha realizado un cronograma de trabajo de remoción de las estructuras de soporte.

Dado que JASEC no cuenta con el recurso suficiente para intervenir la zona de Paraíso en su totalidad, se ha realizado un cronograma de trabajo de remoción de las estructuras de soporte por sectores de trabajo, (adjunto) mismo que será la guía para el GIS, en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

actualización de su base de datos, cuya fecha de inicio dependerá de la Telefonía del ICE, así como de las Cableras entre otras.

Alimentador	Tramo	Cantidad postes*	Suspensiones requeridas
Avenida cero	Avenida 0 Gallos Ticos- iglesia	26	1
	Barrio el Invu	11	
	Calle 12, avenidas 0 y 5	7	
	Subtotal 1	44	
Avenida 5	Avenida 5, estadio-calle 5	21	1
	Avenida 7, calle 8 y 5	13	
	Avenida 9, entre calles 12 y 0	9	
	Subtotal 2	43	
Avenida cero	Avenida 1, calles 12-9	20	1
	Avenida 3, calles 10 y 0	10	
	Avenida 2, calles 1 y 10	12	
	Subtotal 3	42	
Avenida 5	Avenida 3, entre calles 12 y 10	2	1
	Calle 12, entre avenidas 5 y 9	1	
	Calle 10, entre avenidas 1 y 9	16	
	Calle 8, entre avenidas 1-9	7	
	Calle 6, entre avenidas 3-9.	7	
	Calle 4, avenidas 5 a calle Turri	9	
	Subtotal 4	42	
	Calles 10. avenidas 1 v 6	9	

Cantidad de paro programados para retiro: 14 (Externa)
Cantidad de paro programados para retiro: 66 (Recursos propios)

Procede don Félix Burgos a presentar la labor de capitalización de las obras del Proyecto Paraíso. Dentro de los antecedentes más relevantes está que el proyecto Paraíso inició en el año 2011 con la apertura de la OTC 100-010-032-001-003-001-004-010-000-000 en la cual tuvo participación en su construcción la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORELSA S.A.

Posteriormente en el año 2012 se abrió la OTC 100-010-032-001-003-002-001-006-012-004 en la cual tuvieron participación en su construcción las compañías CALDERON & COMPAÑÍA LTDA y el CONSORCIO C.E.E.

Durante los periodos transcurridos desde el año de apertura hasta el año 2019 se realizaron varias capitalizaciones parciales, de las cuales, la última se realizó en el periodo noviembre 2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación se muestra la información correspondiente las capitalizaciones parciales registradas hasta el momento:

MEJORA DE JASEC RECONSTRUCCION LINEAS DISTRIBUCION PARAISO	
OTC 100-010-032-001-003-001-004-010-000-000 AÑO 2011	
OTC 100-010-032-001-003-002-001-006-012-001 AÑO 2012-2015	
OTC 100-010-034-001-003-001-019-016-005-000 AÑO 2016-2020	
Monto total ejecutado en la OTC	241,493,655.64
Capitalizaciones parciales	
Setiembre 2011	36,081,662.80
Octubre 2011	19,201,533.52
Diciembre 2011	32,573,018.15
Agosto 2014	26,545,073.53
Total Capitalizaciones parciales	114,401,288.00
Saldo pendiente de capitalizar	127,092,367.64

MEJORA DE JASEC RECONSTRUCCION LINEAS DISTRIBUCION PARAISO	
OTC 100-010-032-001-003-002-001-006-012-004 AÑO 2012-2015	
OTC 100-010-034-001-003-001-019-016-001-000 AÑO 2016-2019	
Monto total ejecutado en la OTC	410,326,611.71
Capitalizaciones parciales	
Agosto 2012	48,715,493.16
Marzo 2017	6,515,141.78
Abril 2017	6,084,348.52
Mayo 2017	22,320,313.04
Octubre 2017	17,928,386.36
Octubre 2019	4,055,008.38
Noviembre 2019	304,707,920.47
Total Capitalizaciones parciales	410,326,611.71
Saldo pendiente de capitalizar	-

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resumen capitalización Proyecto Paraiso		
Detalle	Monto	%
Monto total ejecutado en la OTC	651.820	100%
Monto total capitalizado	524.728	80.50%
Saldo pendiente de capitalizar	127.092	19.50%

Antecedentes


Actualmente solo queda por capitalizar la OTC 100-010-034-001-003-001-019-016-005-000 con un saldo de ¢127.092.367,64 tal y como se muestra en el gráfico anterior, lo cual representa el 19% del total de la obra.

Con respecto a la justificación del por qué aún no se ha capitalizado al 100% la obra, a continuación, se desglosan algunos detalles:

- Aún se encuentra en proceso el levantamiento de activos relacionados al proyecto, este trabajo lo desarrolla el Departamento Planificación y Desarrollo de la Red.
- Por su parte, el GIS se encuentra en proceso de registro de activos en el contenedor y a su vez en Propiedad, Planta y Equipo, según la información que el Departamento Planificación y Desarrollo de la Red le suministre.
- Existen facturas pendientes de cancelar por motivos de incumplimientos del proveedor, se debe establecer un finiquito para cerrar esta etapa. (Este proceso de momento no afecta la capitalización de activos), cuando se realicen los pagos se realizarían los ajustes contables correspondientes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Aún falta registrar mano de obra interna, la cual según nos indica el Ing. Roger Carrillo estaría enviando la información al Departamento Contabilidad para su registro en el periodo contable mayo 2020.

En la siguiente tabla se muestra el plan de acción a ejecutar para poder cerrar la OTC pendiente:

Planes de acción	
Tarea	Fecha de finalización
El Departamento Planificación y Desarrollo de la Red debe concluir con el levantamiento de activos, analizar y depurar las inconsistencias encontradas en conjunto con los compañeros de GIS	31/05/2020
El GIS debe concluir con los registros de activos en el contenedor y en Propiedad, Planta y Equipo, lo anterior con la información proporcionada por el Departamento Planificación y Desarrollo de la Red.	31/05/2020
El Departamento Contabilidad debe registrar los asientos de Mano de Obra interna faltantes, lo anterior con la información proporcionada por el Departamento Planificación y Desarrollo de la Red.	31/05/2020
El Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos debe analizar que la información necesaria para la capitalización de la obra este completa y eventualmente proceder con la capitalización de activos	30/06/2020

Procede don Cristian Acuña a mostrar las conclusiones, respecto a lo anteriormente presentado:

- La falta de recursos por parte de los operadores a la fecha a imposibilitado el retiro de postería en Paraíso.....
- A la fecha se tiene pendiente de retirar cerca de 439 postes ocupados y 50 libres....
- Esta infraestructura podrá ser retirada solo con personal y equipo de JASEC ya que no se tiene contrato externo para este fin, siendo más lento su retiro.....
- Se evidencia que la institución ha hecho esfuerzos por liberar la postería pero depende de terceros para este fin.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- El proceso de capitalización se tiene avanzado, pero por diferentes factores aún se tiene un porcentaje de este en proceso de cierre.....

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Dar por recibido el presente informe.....
- Instruir a la Administración para que continúe con las coordinaciones necesarias y que se logre el retiro de la postería y capitalización de esta obra tan importante en el menor tiempo posible.....

Consulta don Carlos Astorga, ¿si el cronograma propuesto puede ser ejecutado en un día, o es con fechas?

Indica el señor Acuña Brenes, que en primera instancia se plasmó un cronograma el cual establecía el orden de las actividades, y con fechas definidas, pretendiendo establecer dos escenarios para determinar que lo más conveniente era utilizar el equipo propio, y así ir optimizando recursos, sin embargo no se tenía contemplado que el equipo se iba a dañar, por lo que todo lo planificado no se pudo ejecutar de tal manera, y por lo tanto lo que se pretende con dicho cronograma es mostrar en cuantos días se puede ejecutar la instalación de postes con una empresa contratada.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que se debe de tener mucho cuidado con el cronograma presentado, ya que se trata de paros programados.

Hace ver don Cristian Acuña que ese es un tema delicado, máxime con la situación actual que se está viviendo, por lo que es más conveniente hacer paros programados pequeños a diferencia de uno grande y para evitar afectar a una gran cantidad de clientes.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Desea saber el señor Astorga Cerdas, ¿si se ha avanzado en lo referente a reactivar los paros programados?

Externa el señor Acuña Brenes, que se están realizando las coordinaciones pertinentes con Dagoberto Quirós quien es el encargado de esa tarea, para determinar si se deben de implementar algunos otros elementos, para no afectar la imagen institucional, por estar los funcionarios haciendo teletrabajo.

Externa don Raúl Quirós, que dentro de los informes recibidos no evidenció un cronograma en cuanto a costos, ya que por ejemplo se mencionan una cantidad de 50 postes para Paraíso, consulta que ¿por qué hasta ahora se presenta esto a Junta Directiva?, ¿por qué no se habla del finiquito?, si se trata del mismo proyecto.....

Aclara don Cristian Acuña que el finiquito no se incluye dado que éste es completamente ajeno a la capitalización, y de igual forma hace ver que la presentación se enfoca principalmente al retiro de la postería. Por otra parte, resalta que dentro del informe de Distribución se incluye una propuesta de cómo se va a hacer el retiro de postería sin costos, ya que como indicó anteriormente se pensaba realizar las labores con equipo propio.

Consulta el señor Auditor, por qué motivo si la obra se realizó hace 10 años, hasta ahora se va a desmantelar.

Indica el señor Acuña Brenes que desconoce las razones del por qué hasta ahora se va a dar el desmantelamiento; sin embargo, considera que se ha realizado una ardua tarea y aunque nunca ha estado a cargo del GIS, es consiente del trabajo que se ha realizado por parte de los compañeros, y de tres años a la fecha se ha ejecutado un importante esfuerzo por capitalizar una obra que hace bastante tiempo atrás venía pendiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Raúl Quirós que si un funcionario se responsabiliza por un proyecto debe hacerse cargo de los antecedentes del caso, y no alegar desconocimiento.

Resalta don Francisco Calvo, que el alcance del informe del día de hoy, es lo que explicó acerca de darle a la Junta Directiva información de ¿cuánto se ha capitalizado a la fecha, y lo que hace falta?, y ¿cuándo se espera capitalizar el resto? y con respecto al retiro de los postes informar ¿qué es lo que se ha hecho? y sobre todo ¿qué se tiene planeado hacer?

Con respecto al tema de contratación de CORELSA, o cualquier otro asunto relativo no es parte del alcance de dicho informe. Ahora bien, si el Órgano Colegiado desea que la Administración presente un informe con respecto al tema de CORELSA, con mucho gusto se presentará.....

Resalta don Lizandro Brenes, que con respecto a lo que se comentó en una de las sesiones anteriores junto con el Asesor Legal de la Auditoría Interna, sí conviene y es prudente, tener conocimiento sobre el expediente del caso con respaldo de la Asesoría Legal. Conocer si hay que hacer algún finiquito, porque es importante que el caso sea analizado en el Comité de seguimiento de estudios de Auditoría y Asuntos Legales, que está estudiando los casos expuestos por la Auditoría.....

Indica don Carlos Astorga, que los integrantes de dicho Comité están conscientes de que se recibió en su momento a la Auditoría Externa con las salvedades propuestas sobre el caso, lo cual se estuvo trabajando durante el 2019 sobre el tema, y al día de hoy ya hay frutos de ese trabajo y se continúa laborando dentro de la Comisión de Finanzas al respecto. Sin embargo, lo que sí desea es que se vaya ejecutando, y ante esto se sabe que dentro de la institución existe un departamento que tiene retos que enfrentar, y uno de los cuales

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

está ligado al tema aquí conocido, por lo que en lo personal le preocupa que el manejo sobre el tema de los pagos esté en manos de ese departamento, ante lo cual desearía que dentro del acuerdo se le haga un llamado a la Administración para acelerar el asunto con respecto a los paros.....

Consulta el señor Gutiérrez Pimentel, si el Comité de seguimiento de estudios de Auditoría y Asuntos Legales ¿está valorando dentro del análisis de este caso, la liquidación que está pendiente?

Agrega el señor Astorga Cerdas que dentro de la reunión de la semana anterior que sostuvo el Comité, uno de los temas fue precisamente el que se está cuestionando, y de los informes que se recibió fue que se estaba desarrollando una investigación respecto a ¿cuál es el estado de la documentación?, para así poder preparar una liquidación, y según manifestó la Administración dentro de la primera semana de junio se estarían presentando resultados al respecto.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

6.a. Dar por recibido el oficio N° GG-418-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe sobre capitalización de la obra de reconstrucción de la red de distribución de Paraíso y sobre el desmantelamiento de postes.....

6.b. Instruir a la Administración para que continúe con las coordinaciones necesarias, y que se logre el retiro de la postería y capitalización de esta obra tan importante en el menor tiempo posible.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.c. Instruir a la Administración para que, junto con el Comité de seguimiento de estudios de Auditoría y Asuntos Legales, valore el tema de los pagos pendientes y la liquidación del asunto en cuestión.

6.d. Instruir a la Administración proceda a reactivar los paros programados, con el fin de evitar un retraso en el mantenimiento de la Red.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SEMANAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA Y ASUNTOS LEGALES.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....

7.a. Trasladar la presentación del informe semanal del Comité de seguimiento Asuntos de Auditoría Interna y Asuntos Legales, para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- GG-415-2020 Atención AUDI-169-2020.
- AUDI-170-2020 Atención GG-314-2020.

8.a. GG-415-2020 Atención AUDI-169-2020.

Se conoce oficio GG-415-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en atención al oficio AUDI-169-2020.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
GERENCIA GENERAL

Cartago, 20 de mayo del 2020

GG-415-2020

Señor
Lic. Raúl Quirós Quirós
Auditor Interno
JASEC
Presente

Asunto: AUDI-169-2020

Estimado Señor:

Con el propósito de atender de la mejor manera las solicitudes de la Auditoría Interna y en atención al oficio en referencia se le solicita de la manera más atenta lo siguiente:

1. Explicar como se llegó al porcentaje de 77% de casos en estado de "no atendidos por la administración".
2. Detallar cuales son esos casos para poder darles prioridad.

Atentamente,

LUIS
FRANCISCO
CALVO SOLANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS FRANCISCO
CALVO SOLANO
(FIRMA)
Fecha: 2020.05.21
16:18:33 -06'00'

Lic. Luis Francisco Calvo Solano
GERENTE GENERAL

FCS/gml

Cc: Miembros Junta Directiva
Expediente
ConsecutivoCARTAGO TEL: 2550-8814/2550-8813 francisco.calvo@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.crSGE JASEC
R: 13/06/11 V. 016F43 Formato de Carta
Página 1 de 1**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....****8.a.1. Tomar nota del oficio GG-415-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en atención al oficio AUDI-169-2020.....****8.a.2. Trasladar oficio GG-415-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en atención al oficio AUDI-169-2020 al Comité de seguimiento Asuntos de Auditoría Interna y Asuntos Legales.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****8.b. AUDI-170-2020 Atención GG-314-2020.**

Se conoce oficio AUDI-170-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en atención oficio GG-314-2020.....

Dice el oficio:



Al contestar refiérase a:
AI-051-2019 / AI-052-2019

Cartago, 21 de mayo de 2020
AUDI-170-2020

Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General s.i.
Su oficina

Asunto: Atención al oficio GG-314-2020

Estimado señor:

En atención a su oficio, me permito brindar nuestra posición respecto al análisis recibido como respuesta a las recomendaciones emitidas en el estudio "Revisión de mecanismos de control y costo-beneficio de los dispositivos GPS", enviado con el AUDI-336-2020 el 20 de diciembre de 2019, el cual se dividirá en dos aspectos:

1. Recomendaciones 7.1 "Ubicación de contrataciones" y 7.2 "Dispositivos de GPS comprados"

Esta Auditoría como parte de las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, brindó el servicio citado, con el fin que se realizara la investigación respectiva para la ubicación y determinación de posibles responsables ante los hechos detectados, para lo cual basado en su respuesta, se manifiesta lo siguiente:

Ubicación de contrataciones: La Auditoría Interna, cuenta con los correos electrónicos en los que la Proveeduría indicó que los expedientes de las contrataciones no fueron localizados.

En su respuesta no se aporta ni el documento que evidencie el traslado de dichos expedientes al centro de documentación (como lo indica la Licda. Patricia Mesa Meza-Jefe s.i. Servicios Administrativos) ni comprobante que el centro de documentación haya recibido dichos expedientes, así como el acta de destrucción de los mismos.

Ubicación de los dispositivos GPS: Se realiza una suposición por parte de la administración el indicar

"...Sin embargo, el licenciado Molina Rivera siempre mantuvo informado al Auditor de la entrega al proveedor de los equipos y materiales en desuso dentro de los que se encontraban los repuestos de vehículos obsoletos en los que eventualmente pudieron encontrarse los dispositivos GPS..." El subreyado no es del original.

Como se puede observar, no hay certeza de que los dispositivos se incluyeran en el remate, ya que no se aporta la documentación de la lista de equipos y/o materiales con la que generalmente el Almacén realiza estas entregas.

Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raul.quirós@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC
R:10.08.2018 V: 3.4

F-EJE-068 Oficio de remisión de informe de auditoría definitivo
Página 1 de 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además, esta Unidad considera lo establecido en el pronunciamiento CGR/DJ-0056-2020 de la Contraloría General de la República del 16 de enero de 2020, en el cual establece lo siguiente:

"En caso que la Administración Pública determine que no existe mérito para abrir el procedimiento administrativo, ésta bajo su propia responsabilidad debe fundamentar la resolución indicando los motivos, el análisis fáctico y jurídico que fundamentan su decisión". El subrayado no es del original.

Por lo que se le solicita suministrar el expediente con el que se realizó la investigación preliminar que respalda la decisión y resolución ya conocida mediante su oficio.

2. Recomendación 7.3 Sistema GPS

Con respecto al análisis costo-beneficio realizado e incluido en su oficio, le detallo los siguientes aspectos:

***Diferencias en el monto facturado a Radio Mensajes:** La información y respaldo de los montos indicados por la Auditoría Interna es la consulta realizada al Sistema SIFAJ, para lo cual se tiene detallado por N° de factura y Orden de compra.

Se revisaron los montos para determinar la posible diferencia y se observó que su revisión no incluyó en el 2010 la factura N° 975568 de la Orden de compra N° 4540 por un monto de \$1.386.000, además la cifra determinada por la Auditoría incluye los pagos hasta noviembre 2014 y no contempla el pago presentado por la administración para enero 2015 por un monto de \$9.234.500.

***Diferencias en el monto facturado a Navsat:** Al igual que el punto anterior, los respaldos de la Auditoría son las consultas realizadas al Sistema SIFAJ. Se observó que la administración no consideró el pago realizado a Navsat en diciembre 2015 por un monto de \$1.196.000.

***Costo-beneficio del Sistema GPS:** Se analizan los supuestos que la administración alega para determinar un ahorro por contar con el GPS:

Plazo de Asistente: Se alega un ahorro de \$35.366.624,44 por dejar de contratar un funcionario desde el 2015 al 2019, la cual no se comprende su relación con el Sistema GPS, ya que la herramienta suministrada por el proveedor Navsat, permite a los administradores en JASEC solicitar o generar los reportes de la información requerida, funciones que pueden realizar los funcionarios actuales.

Viáticos: Se utiliza un supuesto aumentando en un 10% los gastos por viáticos si no existiera el GPS y con ello justificar un ahorro de \$1.592.632,04, no obstante, bajo el supuesto de que no se cuente con GPS, la responsabilidad y control de los viáticos sigue siendo de la jefatura inmediata, quien debe controlar los viáticos que autoriza a sus funcionarios.

Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raul.gueros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Robo: No especifica qué tipo de vehículos se incluye en el supuesto, sin embargo bajo el supuesto que sean vehículos livianos, el valor que se debe considerar para el análisis, debe ser el registrado por el Ministerio de Hacienda, ya que por poner un ejemplo, el valor del vehículo 108-169 al 29 de abril de 2020 es de \$4.730.000 y no de \$18.000.000 como lo indica su análisis. Otro aspecto es que se cuenta con una póliza que cubre el robo del vehículo, por lo que se debe considerar para dicho análisis, el monto que el INS reconocería a JASEC bajo un escenario hipotético del robo de un vehículo institucional.

Disminución de papel y oficiales de seguridad: Lo indicado, no se puede considerar un ahorro, ya que de la información suministrada se deduce, que ese fue el costo en el que se incurrió durante el periodo 2009-2019. Como complemento a este tema, en el 2012 se emitió el informe del estudio denominado "Evaluación de los controles internos en el consumo de combustible de la flota de vehículos institucionales" en el cual se identificó diferencias en los kilometrajes anotados por los oficiales de seguridad, respecto a lo registrado por el GPS, evidenciando el poco aprovechamiento de esta herramienta como medio de control.

Considerando todo lo anterior se realizan los siguientes escenarios:

Escenario 1

Se utiliza el dato que la administración determinó como pago total a los proveedores por el GPS desde el 2009 al 2019, para una diferencia de \$13.399.153,48 y no de los \$23.000.000 que indica la administración.

RESUMEN	
POLIZA	\$ 62.000.000,00
PLAZA ASISTENTE	\$ 35.366.634,44
VIATICOS	\$ 1.592.632,04
ROBO	\$ 36.000.000,00
COLISIONES RESUELTAS CON LA AYUDA DEL GPS (SOLO PERIODO 2018-2019)	\$ 2.600.000,00
DISMINUCION DE PAPEL Y OFICIAL PARA SUSTITUIR POR EL SERVICIO DEL GPS	\$ 76.616.000,00
TOTAL ECONOMICO POR CONTAR CON EL GPS	\$ 214.176.266,48
TOTAL COSTO CANCELADO DEL GPS DEL 2009 AL 2019	\$ 200.776.103,00
DIFERENCIA	\$ 13.399.153,48

Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6639 Fax 2553-0039 Email: raul.guiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Escenario 2

Se excluyen los supuestos de ahorro por plaza de asistente y de viáticos, resultando que el pago por el GPS sobrepasa en ₡13.976.803,52 el total de 'ahorro' que establece la administración.

RESUMEN	
POLIZA	₡ 62.000.000,00
PLAZA ASISTENTE	₡ -
VIATICOS	₡ -
ROBO	₡ 36.000.000,00
COLISIONES RESUELTAS CON LA AYUDA DEL GPS (SOLO PERIODO 2018-2019)	₡ 2.600.000,00
DISMINUCION DE PAPEL Y OFICIAL PARA SUSTITUIR POR EL SERVICIO DEL GPS	₡ 76.616.000,00
TOTAL ECONOMICO POR CONTAR CON EL GPS	₡ 177.216.000,00
TOTAL COSTO CANCELADO DEL GPS DEL 2009 AL 2019	₡ 191.192.803,52
DIFERENCIA	₡ (13.976.803,52)

Una vez revisado lo anterior, esta Auditoría no comparte el análisis realizado por las razones que fueron detalladas anteriormente, ya que el ahorro indicado por disponer del Sistema de GPS, se sustenta bajo supuestos.

Para esta Auditoría, el fundamento de este estudio es que se determine la funcionalidad del actual sistema y su máximo aprovechamiento para mejorar el Sistema de Control Interno y la toma de decisiones, considerando además otras alternativas que minimicen el costo para la institución.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
 Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
 Fecha: 2020.05.21 13:43:11 -0600
 Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
 Auditor Interno
 JASEC

ALR
 C.: Junta Directiva
 Expediente AI-051-2019AI-052-2019
 Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6839 Fax:2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC
 R:10.08.2018 V: 3.4

F-EJE-088 Oficio de remisión de informe de auditoría definitivo
 Página 4 de 4

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....

8.b.1. Tomar nota del oficio AUDI-170-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en atención al oficio GG-314-2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

8.b.2. Trasladar oficio AUDI-170-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en atención oficio GG-314-2020 al Comité de seguimiento Asuntos de Auditoría Interna y Asuntos Legales

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

- Prueba práctica plataforma CISCO Webex.

La Presidencia le indica a los señores directores que a partir de la siguiente sesión se estará haciendo uso de la plataforma Cisco Webex, para para realizar sesiones virtuales.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:34 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
Acuerdo 4
VOTOS DISIDENTES**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 017-2020 que incluye 60 folios.